

POSADAS, 19 DIC 2025

VISTO: El Expediente CUDAP: FIO_EXP-S01:0001580/2024 - Facultad de Ingeniería - Conversión Saldos Financieros en Puntos – Baja por Jubilación del Dr. Héctor Rolando ANOCIBAR, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y Nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 042-24 de fecha 16 de febrero de 2024, se dio de baja en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva en la Facultad de Ingeniería y en todos los cargos que ostentaba en la Universidad Nacional de Misiones, al Dr. Héctor Rolando ANOCIBAR – D.N.I. N°: 12.263.563 – a partir del 1° de Febrero de 2024, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 33,20 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 080/25, sugiriendo "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación del Dr. Héctor Rolando ANOCIBAR. En 33,20 puntos Docentes de la Facultad de Ingeniería".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 17 de Diciembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ingeniería 33,20 puntos (treinta y tres con veinte centésimas).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 188-25
Haa/HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones